

Denrúa S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENRUA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a diecinueve días del mes de agosto del dos mil catorce, a las 10H30, en el local social de la compañía ubicado en Av. nueve de octubre # 2008 y Los Ríos, se reúnen los accionistas de DENRUA S.A., siendo estos: Sr. Juan Carlos Coello Benalcazar, propietario de veinticuatro acciones; Sr. Víctor Indalecio Arzube, propietario de setecientos setenta y seis acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00). Dirige la sesión la Srta. Andrea Daniela Benalcazar Morocho, en su calidad de presidente y actúa como secretario el Sra. Teresa Lituma Pacheco, en su calidad de gerente general, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria atendiendo la previa convocatoria formulada a todos y cada uno de ellos de conformidad con el estatuto, para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

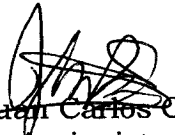
Denrúa S.A.

APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013, SUS ANEXOS E INFORMES.

Encontrándose legalmente instalada la Junta el presidente la declara así y expresa que se deben tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

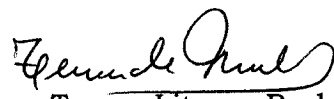
Revisado y analizado el balance del año 2013, así como sus anexos contables e informes de gerencia y comisario, por todos y cada uno de los accionistas, se establece que el mismo refleja exactamente la situación económica y financiera de la empresa. En consecuencia, el balance se aprueba íntegramente y por unanimidad.

No habiendo más que tratar se declara en receso a la Junta, para que por secretaría se redacte el acta respectiva, luego de redactada se reinstala la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integraron.


Sr. Juan Carlos Coello Benalcazar
Accionista


Sr. Víctor Arzube Indalecio
Accionista


Srta. Andrea Daniela Benalcazar Morocho
Presidente


Sra. Teresa Lituma Pacheco
Gerente General - Secretario